

Expediente: 345/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CORONEL SUSANA DELIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - CORONEL, SUSANA DELIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 345/21



H20601334795

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ CORONEL SUSANA DELIA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 345/21. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 19 de mayo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202604335 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de CORONEL SUSANA DELIA se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. ENN

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.